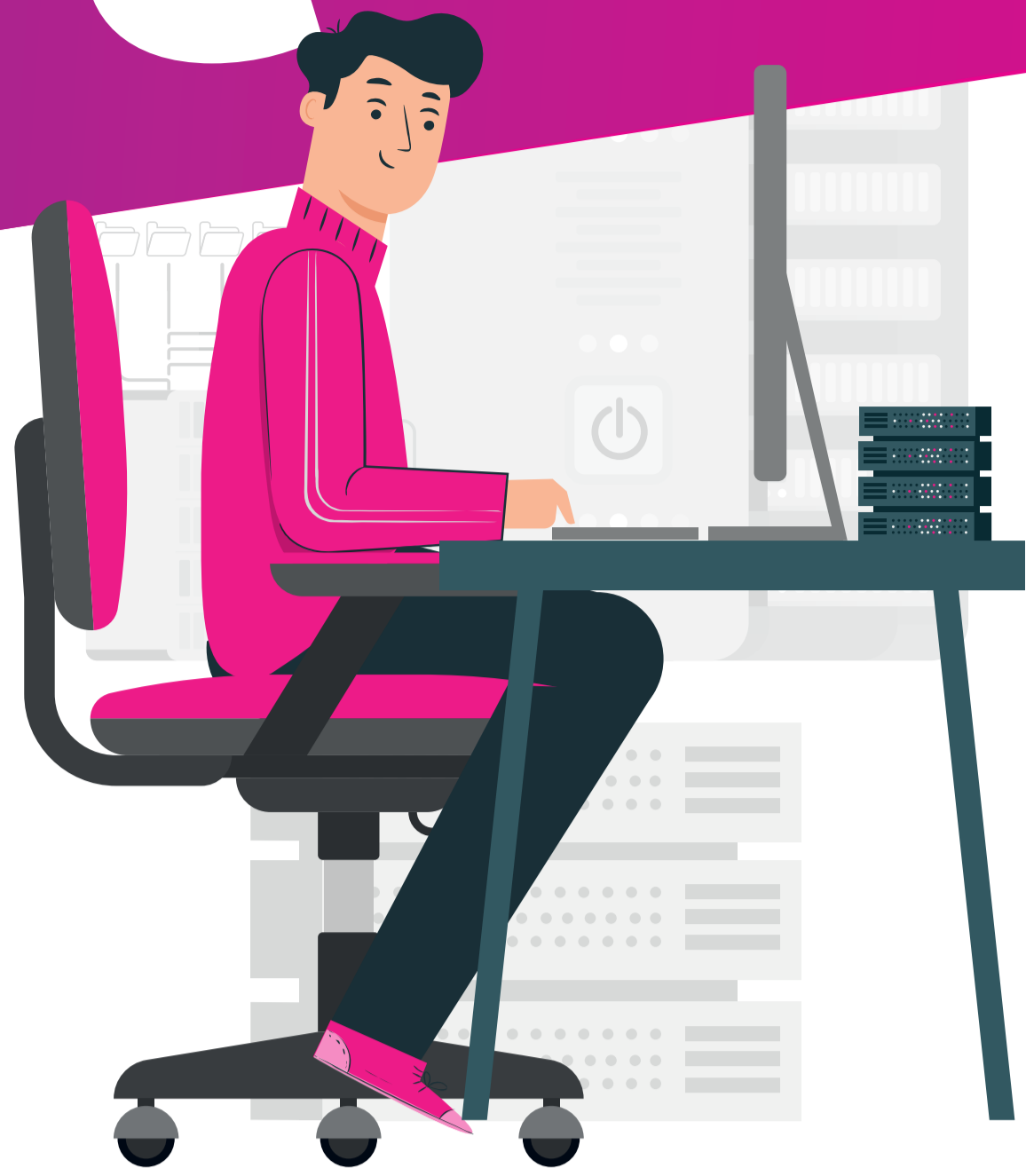


¿Qué es la Plataforma?

para la **Medición, Evaluación y Monitoreo** del Cumplimiento en Protección de Datos Personales (**PEC**)



Es una **herramienta informática** a través de la cual se dará seguimiento a la implementación del Catálogo de Controles del **Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales (SiPRODAP)** del Instituto Nacional Electoral, de manera documentada, sistematizada, estructurada, repetible, eficiente y adaptada al entorno institucional, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (**LGPDP**).

Ventajas que ofrece el PEC en materia de Protección de Datos Personales:



¿Cómo opera el PEC?

Se encuentra basado en macroprocesos, procesos, subprocesos o procedimientos en su caso institucionales en los que se tratan datos personales.

Por cada subproceso se registran al menos:

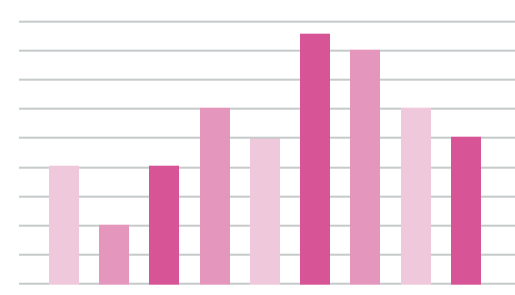
- Las áreas responsables del tratamiento.
- Las bases de datos personales utilizadas.
- Los sistemas de tratamiento.
- Inventario de datos personales.
- La gestión de la seguridad en el tratamiento de los datos personales.
- Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales (principios, deberes, derechos y demás obligaciones).

¿A quién va dirigido el PEC?

A todos los órganos, personas servidoras públicas y quienes presten sus servicios en el Instituto Nacional Electoral, cuyos procesos de negocio involucran el tratamiento de datos personales.

Procedimiento

A continuación, se describen las fases de operación del PEC 2022:



AR: Área responsable

UTTyPDP: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

CT: Comité de Transparencia y PRIVACIDAD

La Plataforma se actualizó el segundo trimestre de 2022.

Da clic aquí para conocer los **Lineamientos para la operación del PEC**.

Da clic aquí para conocer el **Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-002-2021**.

Da clic aquí para conocer más sobre el **SiPRODAP** y su **Catálogo de controles**.

